Rincón de la Aduana, 12
31001
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

El Director-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. adoptó, con fecha once de agosto de dos mil veintiséis, la Resolución número 205/2026, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"Con fecha 22 de junio de 2026, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Mantenimiento de la red inalámbrica Wi-Fi del fabricante Aruba desplegada en el edificio de las Salesas. Expediente 2026/SCON-AIU/000011". El valor estimado del contrato asciende a 135.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 13 de julio de 2026, a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación Econocom Semic S.A.U.

La empresa licitadora presentó correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitida al proceso de licitación tal y como se recoge en el Acta de fecha 13 de julio. En el mismo acto, se procedió a la apertura del sobre 2 (documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor).

Dicha documentación fue valorada por el informe emitido por el Jefe de Sistemas y Telecomunicaciones a 17 de julio, y se procedió a la apertura del sobre 3 que contiene la proposición valorable automáticamente. La oferta presentada resultó anormalmente baja y fue admitida por informe emitido por el Jefe de Sistemas y Telecomunicaciones a 29 de julio. La puntuación obtenida por la empresa admitida, de acuerdo con los criterios de adjudicación, se recogen en el acta de 30 de julio que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Econocom Semic S.A.U. ha presentado la oferta con la mejor relación calidad precio. Así mismo, Econocom Semic S.A.U. ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato tal y como se recoge en el informe de 11 de agosto de 2026.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el contrato "Mantenimiento de la red inalámbrica Wi-Fi del fabricante Aruba desplegada en el edificio de las Salesas. Expediente 2026/SCON-AIU/000011" a la empresa Econocom Semic S.A.U. por un importe de 75.580,49 € IVA excluido y una baja del 44,01 % respecto al importe de licitación del contrato.

2.- REQUERIR a la empresa Econocom Semic S.A.U. para que, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la remisión de la comunicación de la adjudicación, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación."

Frente al presente acuerdo podrá interponer:

1.- Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Rincón de la Aduana, 12
31001
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Pamplona/Iruña en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3.- Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

(Documento firmado electrónicamente)